

## ***RESUMEN NO TÉCNICO***

---

**RESUMEN NO TÉCNICO PARA LA LEGALIZACION DE  
INSTALACIONES PARA LA PORCINA "CASA DE JUAN MANUEL"  
SITA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DE LAS  
TORRES(BADAJOZ).**

**PROMOTOR: AGRICOLA EL BERCIAL DE HORNACHOS**

**INGENIERO TÉCNICO AGRICOLA REDACTOR: JUAN MANUEL PRIETO PECOS.  
Colegiado 1.366**



## ***RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO.***

En el siguiente apartado presentaremos un Resumen No Técnico del Proyecto para mejor comprensión del mismo:

- **Promotor:** AGRICOLA EL BERCIAL DE HORNACHOS
  - C.I.F.: A-28039832
  - Calle Duque Fernán Núñez, 6
  - Córdoba
- **Nombre de la Finca:** EL BERCIAL.
- **Nombre de la Explotación:** CASA DE JUAN MANUEL
- **T.M:** VALENCIA DE LAS TORRES (Badajoz).
- **Ubicación:**

Polígono	Parcela	Extensión (ha)	Propietario/Arrendatario
3	2	243,49	Agrícola El Bercial de Hornachos

Los animales serán manejados en las diferentes cercas que posee la parcela.

### **COORDENADAS DE LAS INSTALACIONES LEGALIZACION EXPLOTACION PORCINA**

**PROMOTOR:** AGRICOLA EL BERCIAL DE  
HORNACHOS S.A  
T.M. VALENCIA DE LAS TORRES  
WGS84  
POLIGONO 3 PARCELA 2  
RECINTO 7

**EXPLOTACION:** CASA DE JUAN MANUEL

Nº	INSTALACION	MEDIDAS	SUP(M2)	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	NAVE	VARIAS	1037	245843	4263568
2	ESTERCOLERO		100 M3	245879	4263622
3	VADO SANITARIO			245807	4263531
4	BALSA DE PURINES 1	5x4x10	200 M3	245868	4263607
5	EMBARCADERO			245831	4263522

- **Capacidad:** Explotación Porcina del Grupo II con una capacidad 1.000 animales de cebo en extensivo.
- **Acceso:** Las instalaciones del registro porcino "EL CASA DE JUAN MANUEL" se encuentran ubicadas polígono 3 parcela 2 recinto 7 del T.M. de Valencia de las Torres

Maestre, al cual se accede por la carretera local de Campillo de Llerena-Hornachos (EX343) en el punto Km 2,2 tomando el camino de acceso a la izquierda.

- **Generación de estiércoles y purines:** Total purines año (m<sup>3</sup>/año): 2.420.  
Total Nitrógeno año (kg/año): 7.250.

- **DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.**

Se pretende la legalización de una instalación con una superficie total de 1.037 M<sup>2</sup>, adecuación a normativa de soleras, canalizaciones de saneamiento, construcción de vado sanitario, embarcadero, lazareto y fosa de purines.

**NAVE DE CEBO.**

Se adecuará las instalaciones para tener una capacidad de secuestro de 1.000 animales de cebo.

**CERCAS DE TIERRA**

Los animales camparán libremente por las 243 ha, que componen la explotación y sus diferentes cercas de tierra.

**Balsa de Purines.**

- Balsa de Purines abierta y cerrada perimetralmente con una capacidad de 200 m<sup>3</sup> (5 x4x 10 m).

**Estercolero.**

- Para almacenar 100 m<sup>3</sup> de estiércoles y lixiviados, conectado este con la balsa de purines y con una pendiente de 2% para lixiviar los líquidos. Estos estiércoles almacenados serán aquellos que se generen en los periodos de entrada de los animales en la nave.

**Vado Sanitario:**

- Las dimensiones serán de 4m de largo x 3m de ancho y una profundidad máxima en el centro de 30 cm, siendo de construido de hormigón.

**Vestuario- Aseos-Almacén:**

- El vestuario estará ubicado en las dependencias externas a las naves con unas dimensiones de 25 m2. (5x5). Este vestuario estará contacto mediante una tubería de PVC con una fosa séptica independiente, siendo las aguas negras producidas gestionadas por una empresa homologada.

**Listado de residuos.**

**Anexo Residuos**

1. Residuos Peligrosos:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10
Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	Tratamiento o prevención de enfermedades animales	18 02 05
Medicamentos citotóxicos o citostáticos	Tratamiento o prevención de enfermedades animales	18 02 07

2. Residuos No Peligrosos:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER
Residuos de construcción y demolición	Operaciones de mantenimiento o nuevas infraestructuras	17 01 07
Lodos de fosa séptica	Residuos almacenados en la fosa que recoge el agua de aseos y servicios	20 03 04

### **Programa de vigilancia ambiental.**

El programa de vigilancia ambiental consistirá en controlar que las medidas correctoras propuestas funcionen, de esta manera podremos evaluar los efectos de la explotación sobre el medio ambiente:

- ✓ Vaciados periódicos: (cada 2-3 meses) de la balsa de purines, reparando posibles desperfectos por la empresa acreditada.
- ✓ Revisiones periódicas de todo el sistema de saneamiento de la explotación.
- ✓ Revisión diaria de la arqueta de detección de fugas de la balsa de purines.
- ✓ Análisis anuales de suelo por si el mismo se ve alterado por alguna posible fuga no detectada.
- ✓ Seguimiento exhaustivo de los purines generados en la explotación en su posterior destino de manera que se respete en todo momento el código de buenas prácticas agrarias.
- ✓ Control de las emisiones y cambio periódico de las puntas de medición de las mismas.
- ✓ Gestión de los residuos sanitarios y biocontaminados en base a la legislación vigente y siempre en total conexión con la empresa suministradora que se encargará de la gestión de los mismos en caso de ser necesaria.
- ✓ Gestión de subproductos animales en base al reglamento 1774/02 del parlamento europeo.
- ✓ Seguimiento de un estricto programa sanitario y de limpieza-desinfección por un veterinario que velará por que la explotación cuente con todas las garantías sanitarias exigidas a la misma.

Juan Manuel Prieto Pecos  
Ingeniero Técnico Agrícola  
Colegiado nº 1366